



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00608-00

En atención al memorial presentado por la apoderada de la parte ejecutante en correo electrónico de fecha 01 de agosto de 2022, coadyuvado por correo electrónico enviado por el ejecutado el 05 de agosto de 2022, mediante el cual se solicita al Despacho la terminación del proceso por pago total de la obligación y las costas procesales por parte de los ejecutados, póngase de presente a las partes que, en títulos, aparecen reportados \$3'400.000, suma que corresponde al máximo decretado por este despacho mediante auto del 28 de enero de 2022.

2021-0608 Informe Titulos.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (64-bit)

Inicio Herramientas 2021-0608 Inform... x

Inicio sesión

Inicio Herramientas 2021-0608 Inform... x

Inicio sesión

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	Nombre
		4087069	CUPERTINO PLAZAS

Número de Títulos 5

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
460010001689083	8040155827	COOMUNIDAD COOPERATIVA	IMPRESO ENTREGADO	28/03/2022	NO APLICA	\$ 658.873,00
460010001695387	8040155827	COOMUNIDAD COOPERATIVA	IMPRESO ENTREGADO	26/04/2022	NO APLICA	\$ 658.873,00
460010001702571	8040155827	COOMUNIDAD COOPERATIVA	IMPRESO ENTREGADO	26/05/2022	NO APLICA	\$ 658.873,00
460010001710116	8040155827	COOMUNIDAD COOPERATIVA	IMPRESO ENTREGADO	28/06/2022	NO APLICA	\$ 1.407.626,00
460010001716704	8040155827	COOMUNIDAD COOPERATIVA	IMPRESO ENTREGADO	26/07/2022	NO APLICA	\$ 15.755,00
Total Valor						\$ 3.400.000,00

6:10 p. m.
9/08/2022

Lo anterior, para que se tomen las decisiones necesarias en aras de lograr la terminación del proceso.

Por Secretaría, súbase el informe de títulos para que obre dentro del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

NRD//

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 130 del 11 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bad9b9450ee8b4f22e821a65249e92639a671884382887f0fcd48baf423b4f4**

Documento generado en 10/08/2022 07:36:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>